



EDUCACION MÉDICA  
**San Fernando**

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 070 /IESEMSF/DG/2020**

Lima, 02 de julio de 2020

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR “EDUCACION MÉDICA SAN FERNANDO”, QUE SUSCRIBE,**

**VISTO:**

El informe de la elaboración del PLAN DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE del IES “EDUCACION MÉDICA SAN FERNANDO”, remitido para su aprobación.

**CONSIDERANDO:**

Que, el PLAN DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE tiene por objeto fomentar la participación de los docentes en programas de capacitación y actualización, mediante la realización de congresos, seminarios, cursos, talleres, entre otros.

Que, de conformidad con la Ley de Educación N° 28044, Ley N° 30512-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera de sus Docentes, el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU y su modificatoria a través de la RVM. N° 277-2019-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 276-2019-MINEDU.

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO:** APROBAR el PLAN DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE del Instituto de Educación Superior Educación Médica San Fernando, que forma parte de la presente resolución, el mismo que regirá a partir del presente año 2020 hasta el año 2025.

**SEGUNDO:** Difundir el PLAN DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE a través de la página web [www.institutosanfernando.edu.pe](http://www.institutosanfernando.edu.pe) y físicos disponibles en recepción de la institución para consulta de la comunidad educativa.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

LINO AMILCAR CONCHA PIMENTEL  
DIRECTOR GENERAL

---

# **PLAN DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE**

---

**2020 - 2025**

## INDICE

### INTRODUCCION

- I. MARCO NORMATIVO
- II. JUSTIFICACION
- III. PERFIL DEL DOCENTE
- IV. RESPONSABLES
- V. ASPECTOS EN EL PLAN DE ACTUALIZACION Y CAPACITACION DOCENTE
- VI. OBJETIVOS
- VII. METAS PROPUESTAS
- VIII. BENEFICIARIOS
- IX. INDUCCION DOCENTE
- X. TEMAS DE ACTUALIZACION Y CAPACITACION
- XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y CALENDARIZACION
- XII. PRESUPUESTO Y RESPONSABLES
- XIII. EVALUACION

## INTRODUCCIÓN

El Plan de Actualización y Capacitación Docente del Instituto de Educación Superior EDUCACIÓN MÉDICA SAN FERNANDO se concibe como el conjunto de estrategias, procesos y acciones de gestión académica, que la institución ofrece a los docentes directa o indirectamente, con el fin de actualizar y profundizar sus conocimientos, habilidades y destrezas para desarrollar la docencia, la investigación y la extensión con calidad, innovación y alto sentido de compromiso en las modalidades y niveles que presta sus servicios.

Este plan fija su atención en las necesidades de capacitación y expectativas de formación de los docentes y los programas académicos actuales y proyectados en el tiempo; su propósito fundamental es contribuir al mejoramiento de la calidad de la enseñanza en la institución, de esta manera impactar el mejoramiento de la calidad de la educación superior. Sin embargo, el apoyo a la capacitación de su personal es también una oportunidad de formación que busca favorecer el proyecto de vida personal. El plan se apoya en el diagnóstico y así señalar las acciones de capacitación requeridos por el personal docente frente al desarrollo académico institucional. Así mismo busca contribuir al desarrollo de los programas de estudio, generando capacidades técnicas y tecnológicas de sus docentes a través de talleres o cursos especializados. Procesos de formación que impacten no solo en la vocación institucional sino a la vez en el desarrollo de la competitividad en nuestro país.

## I. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación N° 28044.
- Ley N° 30512-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera de sus Docentes.
- El Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- RVM N° 178-2018-MINEDU que aprueba los lineamientos académicos Generales para Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- RVM N° 277-2019-MINEDU, que modifica los lineamientos académicos generales para Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- RVM N° 276-2019-MINEDU que aprueba la Nueva Norma Técnica “Condiciones Básicas de Calidad para el procedimiento de licenciamiento de los Institutos de Educación Superior.”

## II. JUSTIFICACIÓN

El plan de actualización y capacitación docente del instituto es un componente central para el desarrollo profesional de los docentes del instituto, el cual está influido además por otros factores como la carrera docente, el estatus profesional, el clima laboral y otros.

El presente plan debe entenderse como un proceso planificado, de crecimiento y mejora en relación con el propio conocimiento, con las actitudes hacia el trabajo, con la institución y buscando la interrelación entre las necesidades del desarrollo personal y las de desarrollo institucional y social.

El diseño del plan de actualización y capacitación docente responde a los problemas, expectativas y necesidades que tengan planeados los estudiantes de las carreras profesionales técnicas y los miembros de la institución en particular. La indispensable implicación de los docentes en su proceso formativo se inicia con la participación de estos en el estudio de dichas necesidades.

De acuerdo con ello hace que el plan de actualización y capacitación debe estar precedido de un análisis de necesidades formativas, como es la pertinencia.

El instituto en el empeño de reconocer el esfuerzo y dedicación destacada de los

docentes en el desarrollo de sus labores académicas estimula su desempeño profesional, ofreciéndole la oportunidad de recibir esta capacitación y/o perfeccionamiento dentro de nuestra institución, las cuales serán programadas en función de diversos criterios, en beneficio de los estudiantes, docentes e institución.

### III. RESPONSABLES

Son responsables de la planificación, organización y ejecución de la actualización y capacitación de los docentes del instituto, los siguientes:

- El Director General.
- Jefe de la Unidad Académica.

### IV. ASPECTOS EN EL PLAN DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE

La formación que proporcionará el instituto sintetiza una serie de saberes y prácticas que le permitirán al estudiante integrarse a una sociedad globalizada, caracterizada por la relatividad de los conocimientos.

En tal sentido, las competencias que debe poseer el docente deben comprender los siguientes aspectos:

	<b>ASPECTOS</b>
<b>I</b>	<b>NUEVAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE</b>
<b>II</b>	<b>NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN</b>
<b>III</b>	<b>USO DE NUEVAS HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS VINCULADOS CON LA PROPUESTA PEDAGÓGICA</b>

## **V. OBJETIVOS**

- Implementar el Plan de Actualización y Capacitación de los Docentes para los periodos 2020 al 2025 del IES EDUCACION MEDICA SAN FERNANDO, para mejorar las competencias de los docentes con el fin de fortalecer el talento humano.
- Actualizar y perfeccionar a los docentes en forma sistemática y permanente, en relación con su carrera profesional o especialidad en particular, el desarrollo pedagógico, las habilidades, manejo de nuevos equipos y/o herramientas y otros procesos de gestión.
- Fomentar el desarrollo académico y científico de los docentes del instituto, mediante la participación en los diferentes programas que se impartirán.
- Consolidar la formación pedagógica de los docentes del instituto para el desarrollo de las actividades del proceso de formación, de los saberes particulares y profesionales.

## **VI. METAS PROPUESTAS**

- a) Capacitar en inducción, al 100% de los docentes, de acuerdo con el cronograma establecido.
- b) Capacitar al 100 % de los docentes en las temáticas generales.
- c) Dos capacitaciones generales anuales al personal docente.

## **VII. BENEFICIARIOS**

Serán beneficiarios para el plan de capacitación y actualización docente los docentes en general del instituto, los cuales representan están representados por 23 docentes.

## **VIII. INDUCCION DOCENTE**

Se propone brindar la información y la capacitación adecuada sobre los siguientes contenidos:

- Visión, misión y valores de la institución educativa.
- El organigrama de la institución.
- Los objetivos estratégicos, funciones de los docentes, derechos, deberes, estímulos y otros.

## **IX. TEMAS DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN**

### **ASPECTO VINCULADO: NUEVAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZAS Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

#### **1. Taller de didáctica y estrategias pedagógicas.**

Contribuir con la calidad de la educación superior mediante la cualificación del profesional en el campo pedagógico y tecnológico, para mejorar la orientación de sus enseñanzas, la evaluación de los aprendizajes de sus estudiantes, el uso pedagógico de la tecnología en la educación y aplicación y evaluación del currículo.

#### **2. Taller evaluación en educación técnica.**

En la educación técnica las evaluaciones conceptuales son irrelevantes. La evaluación prioriza el desarrollo de indicadores de logro observables y verificables del logro de las capacidades y competencias como los instrumentos evaluativos para determinar el avance el proceso de formación de las competencias en lo estudiantes.

### **ASPECTO VINCULADO: NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN**

#### **3. Taller de tecnologías de la información y comunicación**

Es necesaria la incorporación de las nuevas tecnologías informáticas al desempeño docente, pues su desconocimiento imposibilitaría gestionar el aprendizaje en las mejores condiciones.

Se ofrecerán cursos que faciliten la utilización de las TIC en las aulas, que fomente el trabajo colaborativo entre el estudiante y el docente con el propósito de identificar y difundir las buenas prácticas.

Las TAC van más allá de aprender meramente a usar las TIC y apuestan por explorar estas herramientas tecnológicas al servicio del aprendizaje y de la adquisición de conocimiento, de esta manera se las pone al servicio del estudio y el trabajo y permite una verdadera inclusión digital que los docentes deben saber transmitir a sus estudiantes. Se desarrollarán temas específicos referidos a entornos virtuales, redes sociales en la gestión del conocimiento, tecnologías de la adquisición del conocimiento y herramientas informáticas en la sociedad

**ASPECTO VINCULADO: USO DE NUEVAS HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS VINCULADOS  
CON LA PROPUESTA PEDAGÓGICA**

**4. Taller de equipamiento moderno**

En la educación técnica el manejo de equipos o herramientas es de vital importancia. Por este motivo, el instituto constantemente renueva e implementa nuevo equipamiento a la vanguardia de la tecnología. La relación con los estudiantes se da fundamentalmente a través de sus docentes. Es por ello, que todos los docentes de un programa deben tener las competencias necesarias para manejar los nuevos equipos y/o materiales adquiridos por el instituto.



## XI. PRESUPUESTO Y RESPONSABLES

ACTIVIDADES	PRESUPUESTO S/.						RESPONSABLES
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
ACTUALIZACION DEL PLAN	0	0	0	0	0	0	DIRECCION GENERAL / JEFE DE UNIDAD ACADEMICA
APROBACIÓN DEL PLAN	0	0	0	0	0	0	DIRECCION GENERAL
INDUCCION A DOCENTES	0	70	70	70	70	70	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA
TALLER DE DIDACTICA Y ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS	0	350	0	350	0	350	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA
TALLER EVALUACION EN EDUCACION TECNICA	0	350	0	350	0	350	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA
TALLER DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	350	0	350	0	350	0	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA
TALLER DE EQUIPAMIENTO MODERNO	0	0	350	0	350	0	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA
EVALUACION DE TALLERES	0	0	0	0	0	0	DIRECCION GENERAL
TOTAL	350	770	770	770	770	770	

Todos los montos señalados serán financiados con recursos propios de la institución.

## **XII. EVALUACIÓN**

A cargo de la Dirección General y el jefe de la Unidad Académica de las carreras profesionales técnicas, quienes efectuarán el monitoreo, seguimiento y la evaluación a partir de sus resultados, según estos, se establecerán mecanismos de mejora para alcanzar las metas propuestas.

El plan de actualización y capacitación docente es el resultado de los procesos de evaluación docente en los respectivos semestres académicos en la Institución, el plan de desarrollo docente conlleva a determinar las debilidades y fortalezas que posee cada profesor frente a las competencias para desarrollar en todos los escenarios el desarrollo de un curso.

La evaluación de una capacitación depende en gran medida de los procesos de planeación y ejecución de un evento de capacitación y/o formación. Pero realmente la satisfacción de dicho evento está directamente relacionada en la detección de las necesidades de capacitación o formación de los docentes.

Para tal fin, es necesario que la Dirección incorpore dentro de los planes de acción u operativos el eje de formación docente, definiendo las metas e indicadores de gestión. Las modificaciones del plan, resultantes de las propuestas de mejoramiento, derivadas del seguimiento y evaluación de la ejecución del plan, serán puestas a consideración de la Dirección.